

Autores:

Leandro Cañibano

Presidente de AECA

Enrique Ortega

Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA

José Luis Lizcano

Director gerente de AECA

Reconocimiento de la figura del **EXPERTO CONTABLE ACREDITADO** en España

La información financiera que generan las empresas y que se presenta ante terceros mediante las cuentas anuales, procede de la contabilidad. Para garantizar la confianza en la información empresarial es necesario trabajar y mejorar constantemente la calidad y transparencia de las cuentas, y aquí es donde resulta fundamental para las empresas la figura del Experto Contable Acreditado, que en la actualidad está emergiendo fruto de la creciente demanda social que exige confianza y seguridad al aplicar correctamente en todo momento la normativa contable, y así colaborar en la búsqueda de la imagen fiel en la incorporación de las operaciones y resultados alcanzados por la organización a las cuentas anuales.

Las transacciones y operaciones empresariales son cada día más complejas y sofisticadas y las normas que se emplean para incorporar sus datos

a los balances de las compañías están en continua evolución. Nuestra norma contable, el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad que lo desarrolla en esta materia, exigen que la norma contable permita obtener una información clara y fiable. La complejidad de las normas no colabora en la consecución de ese fin y, en ocasiones, para conseguirlo se necesitan especialistas.

El Experto Contable no es una figura nueva en el ámbito internacional. En Europa importantes instituciones como el International Federation of Accountants (IFAC) los reconocen dentro de sus áreas de actuación (Professional Accountants in Business (PAIBs) e incluso disponen de un Comité específico integrado por estos profesionales.

En otros países de nuestro entorno, tales como Alemania, Francia, Italia o Portugal, el Experto Contable, presta sus servicios como profesional indepen-

diente y factura por los mismos a sus clientes. Sus funciones están definidas legalmente y el acceso al ejercicio profesional está controlado por el Estado.

Desde la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), con el objetivo de colaborar y ayudar al profesional en dotar a la información contable de la calidad exigida, se ha creado la figura del Experto Contable Acreditado (ECA), marca registrada, que busca ser una acreditación similar a la reconocida desde hace años en estos otros países, que pretende identificar a aquellos profesionales que reúnan dos factores: una dilatada experiencia en temas contables de altura y el necesario conocimiento actualizado; factores que coadyuvan a identificar al profesional que se demanda socialmente.

Desde su puesta en marcha, ECA identifica rigurosamente al colectivo profesional más altamente cualificado en contabilidad e información finan-

ciera, respondiendo así a la creciente demanda social de estos profesionales, estimulando el mercado en nuestro país y dando la necesaria confianza y garantía de calidad al receptor de nuestros servicios.

El colectivo de Expertos Contables Acreditados por AECA aglutina a cualificados profesionales que pueden colaborar en conseguir la mejor interpretación normativa, tanto nacional como internacional, a que antes hemos hecho referencia, interviniendo en procesos controvertidos aportando todo su *expertise*.

El Consejo Asesor de ECA, está compuesto por todos los ex presidentes del ICAC, un experto internacional (FMI) y otro del ámbito jurídico (Consejo Poder Judicial), velando por la calidad del proceso de acreditación. Por otra parte, un Comité de Evaluación compuesto por profesionales de contrastada cualificación y una secretaría técnica encargada de la revisión continua de los expedientes recibidos completan la estructura técnica de ECA volcada en garantizar el mayor nivel de rigurosidad y excelencia de la acreditación.

Cualquier profesional, de cualquier nacionalidad, que trabaje con la contabilidad y la información financiera: directivos, contables, asesores, consultores, auditores, funcionarios públicos, controllers, abogados, economistas, peritos, fiscalistas, etc., además de académicos como catedráticos, profesores universitarios, docentes de escuelas de negocios, etc., que puedan aportar documentación justificativa de los méritos valorados, podrán conseguir la acreditación ECA.

Desde la Asociación recomendamos a todas los profesionales que se consideren expertos en materia

LA FIGURA DEL EXPERTO CONTABLE ACREDITADO DEBE REUNIR DOS FACTORES: UNA DILATADA EXPERIENCIA EN TEMAS CONTABLES DE ALTURA Y EL NECESARIO CONOCIMIENTO ACTUALIZADO

de contabilidad, que hayan realizado durante años asesoramiento, formulación de cuentas, informes periciales, dictámenes, informes de auditoría, etc., o hayan desempeñado puestos de responsabilidad en los departamentos de contabilidad y finanzas de distintas compañías, soliciten la acreditación ECA, sin duda, la más exclusiva y rigurosa para dar más valor a sus conocimientos y promocionar y obtener una mayor contratación de sus servicios, tanto en nuestro país como en otros países donde demanden una acreditación de calidad de experto contable.

Dentro de la página principal de la Plataforma ECA (<http://acreditaciones.aeca.es/>) se encuentra una base

de datos de acceso público con la relación de expertos ECA hasta la fecha, y puede ser consultada para cubrir los requerimientos periódicos de empresas públicas y privadas interesadas en la calidad y experiencia profesional contrastada en sus contrataciones de servicios especializados.

Está disponible también toda la información de la acreditación, su objetivo, requisitos, derechos, comité evaluador, calendario y primeros expertos ya acreditados, además de la descripción de los pasos para realizar fácilmente su solicitud.

Actualmente ya se han aprobado dos promociones, contando con cerca de un centenar de ECA. ●

